



Defensora supervisará proceso de Veto a Ley que atenta contra libertad de prensa

Jueves 05 de mayo de 2022. La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, acudió el día de ayer 04 de mayo del 2022 a la Sala Constitucional a presentar un recurso de amparo contra el Presidente de la República, en razón de las disposiciones emitidas por el proyecto legislativo aprobado en segundo debate, pendiente de sanción o veto, por parte del mandatario, de conformidad con el Proyecto legislativo denominado: Ley General de Acceso a la Información Pública y Transparencia.

Al respecto, este jueves, al medio día la Ministra de la Presidencia, Geannina Dinarte, informó la decisión del señor Presidente de la República de VETAR PARCIALMENTE el cuestionado proyecto de ley que atenta contra la transparencia, la rendición de cuentas y la libertad de prensa.

“Celebro la decisión tomada por parte del señor Presidente de la República de Vetar el Proyecto de Ley 20799, el cual constituía un retroceso inminente en la protección los Derechos Humanos, daremos seguimiento al proceso”. Catalina Crespo, Defensora de los Habitantes.